



AVISO DE LA EXISTENCIA DE ACCION POPULAR A LA COMUNIDAD No.002

VEINTITRÉS (23) DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019).

AVISO DE LA EXISTENCIA DE ACCION POPULAR A LA COMUNIDAD No.002

| MEDIO DE CONTROL | RADICACION | DEMANDANTE | DEMANDA DO | RESUMEN DE LOS HECHOS | DERECHOS INVOCADOS | RESUMEN DE LAS PRETENSIONES | FECHA DEL AUTO ADMISORIO - VER AUTO | VER DOCUMENTO - DEMANDA |
|------------------|--------------------------------|-----------------------------------|-----------------------|---|--|---|-------------------------------------|-------------------------|
| ACCION POPULAR | 13001-33-33-012- 2018-00238-00 | PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA | DISTRITO DE CARTAGENA | -En los meses de octubre y noviembre de 2017, y de enero de 2018, la ciudad de Cartagena se ve afectada por las constantes y fuertes lluvias que se dieron en esas fechas. Y en general cuando llueve se presenta esta gran problemática que, en el Centro Histórico genera un completo caos en la movilidad. | - Goce del espacio público y la utilización y defensa de los bienes de uso público; a la seguridad y salubridad públicas; el acceso a los servicios públicos y a que su prestación sea eficiente y oportuna. | - Que cese la vulneración al derecho e interés colectivo al buen uso del espacio público, el acceso a los servicios públicos y que su prestación sea eficiente y oportuna y el derecho a la salubridad pública en la ciudad de Cartagena, específicamente en el Centro Histórico: Plaza de la Aduana; Sector Puerto Duro, Camellón de los Mártires, Plaza de los Coches, Plaza de San Pedro, calle 32 del cetro desde Puerto Duro, calle San Juan de Dios, sector aledaño al Parque de La Marina. | 07-12-2018 | CLICK AQUI |

Centro, Avenida Daniel Lemaitre Calle 32 # 10-129, 4º piso Edificio Antiguo Telecartagena
E-mail: admin12cgena@cendoj.ramajudicial.gov.co - Teléfono 6648675 – fax 6647275
Cartagena de Indias D.T.C.- Bolívar





Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

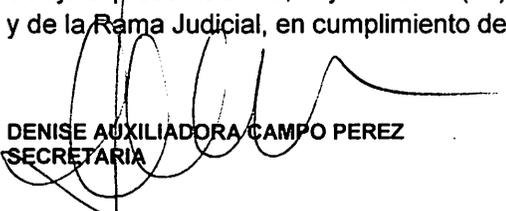
JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

SIGCMA

AVISO DE LA EXISTENCIA DE ACCION POPULAR A LA COMUNIDAD No.002

Se informa a los miembros de la comunidad sobre la existencia de la acción popular de la referencia, en la forma ordenada en los incisos 1o y 2o del artículo 21 de la Ley 472 de 1998. Los interesados podrán coadyuvar la presente acción en los mismos términos previstos en el artículo 24 de la Ley 472 de 1998.

Se fija el presente aviso, hoy veintitrés (23) de enero de dos mil diecinueve (2019), y se publica a través del sitio Web de la Rama Judicial -Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo y de la Rama Judicial, en cumplimiento del auto calendado siete (07) de diciembre dos mil dieciocho (2018).


DENISE AUXILIADORA CAMPO PEREZ
SECRETARIA

Centro, Avenida Daniel Lemaitre Calle 32 # 10-129, 4º piso Edificio Antiguo Telecartagena
E-mail: admin12cgena@cendoj.ramajudicial.gov.co - Teléfono 6648675 – fax 6647275
Cartagena de Indias D.T.C.- Bolívar

Código: FCA - 015 Versión: 01 Fecha: 18-07-2017

Página 2 de 2

